



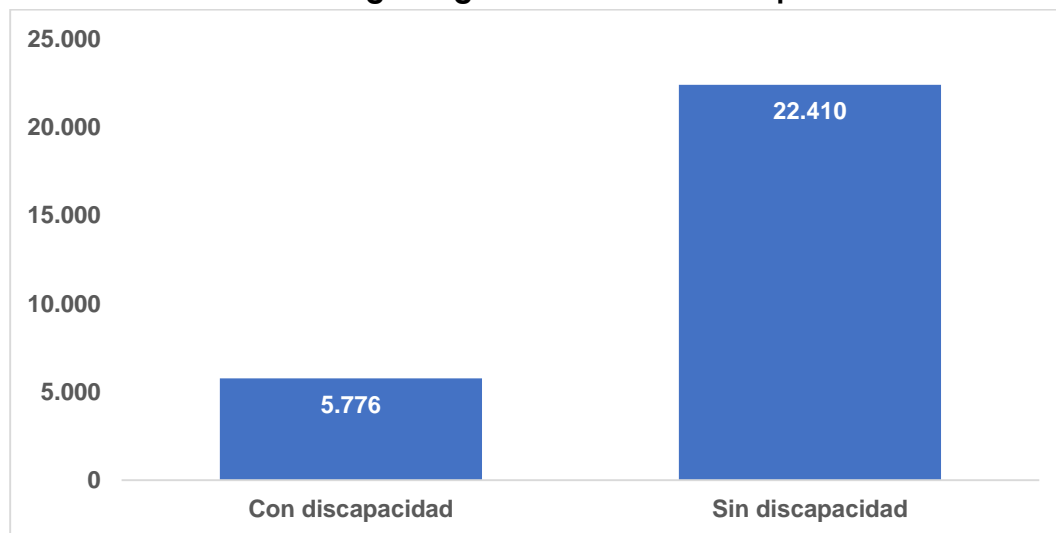
## Personas con discapacidad sin hogar

26/10/2022

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica la tercera edición de Encuesta a Personas sin Hogar que ofrece información sobre las condiciones de vida de personas sin hogar de 18 años o más, usuarias de algún centro asistencial de alojamiento y/o de restauración ubicado en municipios de más de 20.000. La encuesta cuenta con datos sobre situación de discapacidad de las personas sin hogar; esta nota tiene como propósito detallar los datos más relevantes relacionados con esta materia.

En 2022, un total de **28.552 personas sin hogar** son atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración, de éstas **el 20% tiene algún tipo de discapacidad** (5.776 personas). Respecto a los datos de la anterior edición correspondientes al año 2012, se observa un incremento del 71%

**Gráfico 1 Personas sin hogar según situación de discapacidad.**



*Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).*

**El 76% de las personas con discapacidad sin hogar son varones.** El 65% está entre los 45 y 64 años, este porcentaje es del 43% en las personas sin discapacidad. Por **tipo de**

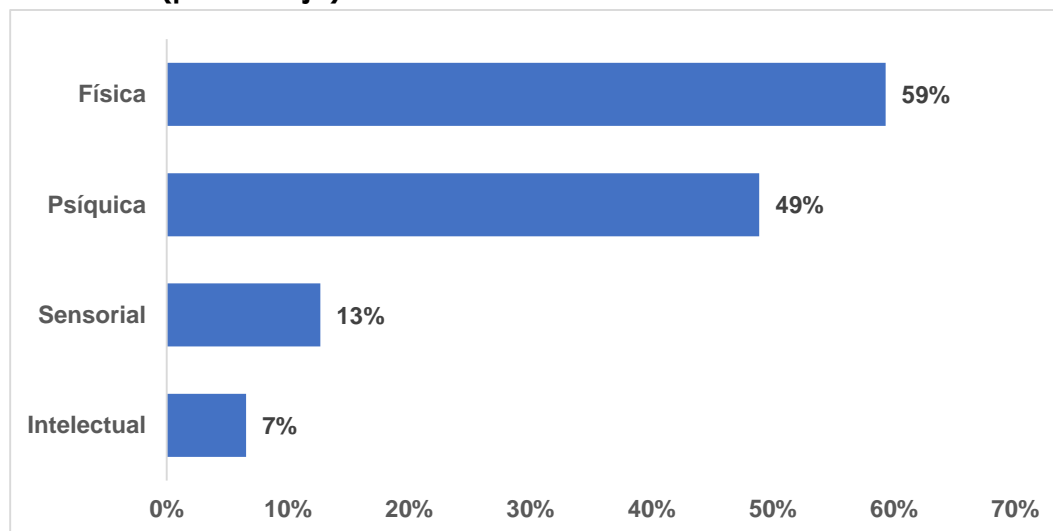
**discapacidad**, los mayores porcentajes se sitúan en la discapacidad física (59%) y psíquica (49%). El 40% tendría reconocido un grado de discapacidad de entre 65 y 74 por ciento. El 10% tiene un grado de discapacidad igual o superior al 75 por ciento.

**Tabla 1 Personas sin hogar según situación de discapacidad, tipo de discapacidad y sexo.**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>28.552</b>	<b>21.900</b>	<b>6.652</b>
<b>Tienen discapacidad</b>	<b>5.776</b>	<b>4.415</b>	<b>1.362</b>
- Física	3.425	2.559	866
- Sensorial	731	622	110
- Intelectual	378	336	43
- Psíquica	2.823	2.002	822
- No consta discapacidad	99	63	37
<b>No tienen discapacidad</b>	<b>22.410</b>	<b>17.236</b>	<b>5.174</b>
No consta	366	249	117

Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).

**Gráfico 2 Personas con discapacidad sin hogar, según tipo de discapacidad (porcentaje).**



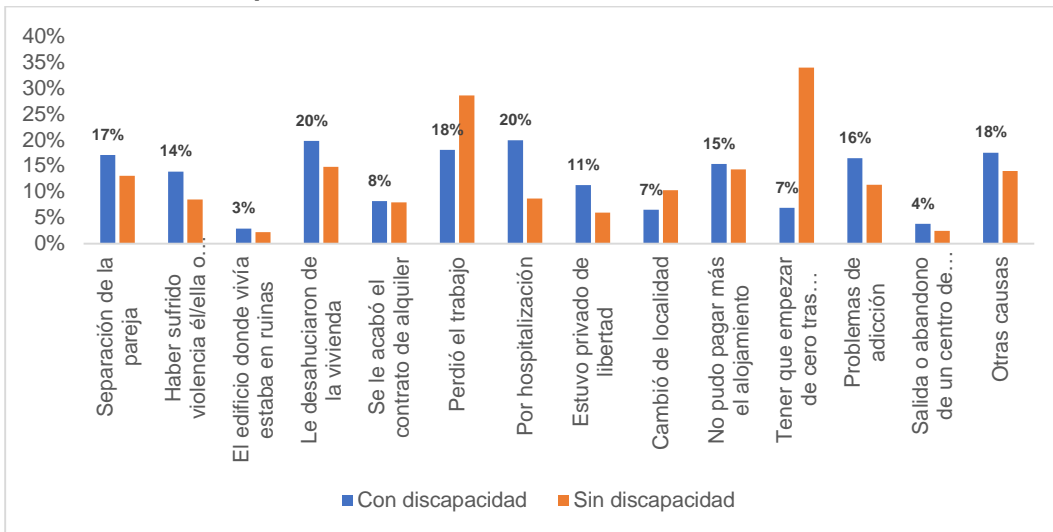
Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).

Las personas con discapacidad indicaron como principales **motivos por los que se quedaron sin hogar**: el de **hospitalización** (20%), porque **le desahuciaron de su vivienda** (20%) y la



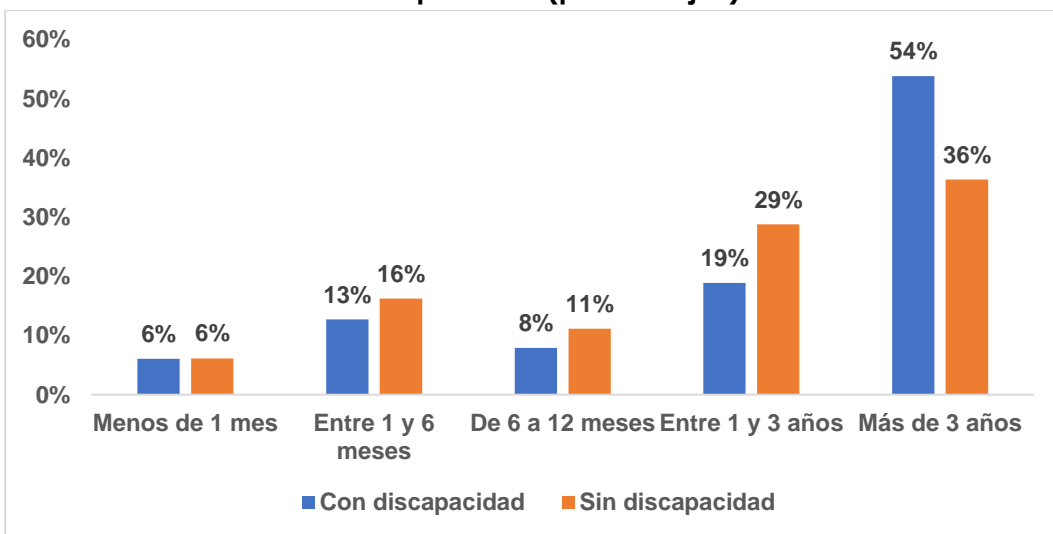
**pérdida de empleo** (18%). En el caso de las personas sin discapacidad, los principales motivos son: tener que empezar de cero tras emigrar a otro país (34%), la pérdida de empleo (29%), le desahuciaron de la vivienda (15%). **El 54% de las personas con discapacidad sin hogar lleva más de tres años sin alojamiento**, este porcentaje es del 36% de las personas sin discapacidad.

**Gráfico 3 Motivos por los que se quedaron sin hogar, según situación de discapacidad.**



Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).

**Gráfico 4 Personas sin hogar según tiempo que llevan sin alojamiento propio y situación de discapacidad (porcentajes).**

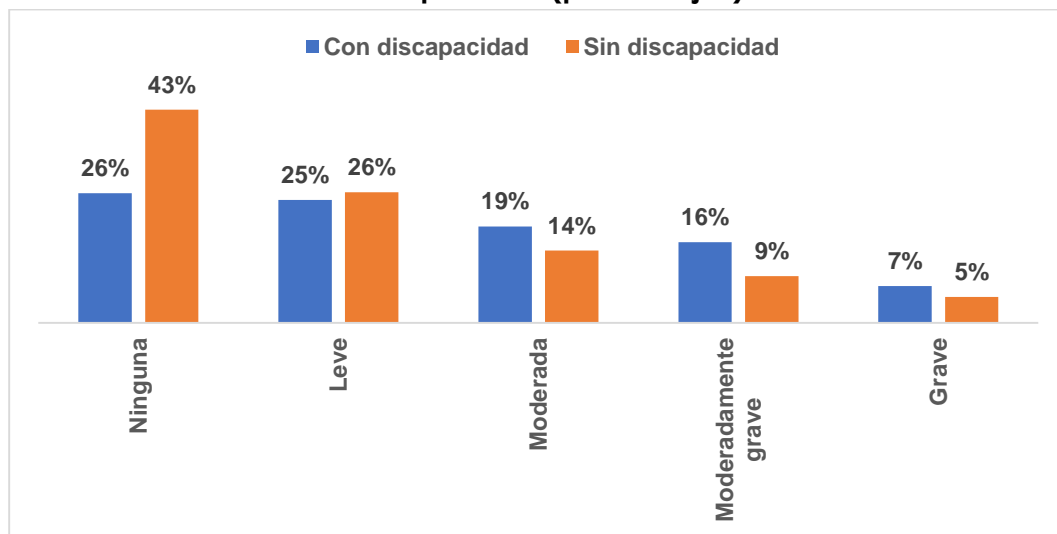


Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).



El 73% de las personas sin hogar con discapacidad tiene alguna enfermedad diagnosticada, casi tres veces más que las personas sin hogar sin discapacidad. De este 73%, el 24% tiene diagnosticado un trastorno mental. El 72% tiene algún síntoma depresivo.

**Gráfico 5 Personas sin hogar según la severidad de la sintomatología depresiva y situación de discapacidad (porcentajes).**



Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).

El 59% de las personas sin hogar con discapacidad ha sido víctima de algún delito o agresión, este porcentaje se reduce hasta el 47% en el caso de las personas sin hogar que no tienen discapacidad. Por otra parte, el 47% de las personas sin hogar con discapacidad se siente poco o nada discriminado. El 11% de las personas sin hogar con discapacidad manifestó sentirse constantemente discriminado.



**Gráfico 6 Personas sin hogar según percepción subjetiva de discriminación y situación de discapacidad (porcentajes).**



Fuente: Encuesta a Personas sin Hogar-2022 (INE).

**Encuesta sobre las personas sin hogar:**

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608)

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

